**Contrato para el Desarrollo de Enseñanzas de Especialización o Actividades Específicas de Formación**

En Oviedo, a

**REUNIDOS**

De una Parte, la UNIVERSIDAD DE OVIEDO, con sede en la calle San Francisco nº 3 (33003) de Oviedo, y CIF Q-3318001-I (en adelante, UO), y en su nombre y representación el Sr. D. José Ramón Obeso Suárez, con DNI 10.817.635-E, Vicerrector de Investigación en virtud de la delegación de competencias por Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo, de fecha 2 de junio de 2016, por la que se aprueban las funciones y la estructura general de gobierno del Rectorado de la Universidad de Oviedo (BOPA 7 de junio).

De otra parte,      , con CIF/NIF       con sede en       calle      , que fue constituida ante Notario de      , D.       el       día      , inscrita en el Registro Mercantil de       el día       (en adelante, EMPRESA), y en su nombre y representación D.       con DNI.      , de la que tiene concedido poder en escritura otorgada ante Notario de       D.      , en fecha      .

**EXPONEN**

Que ambas partes se reconocen mutuamente capacidad suficiente para la suscripción del presente contrato, en su respectiva condición, en el justo marco y al amparo de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 138 del Decreto 12/2010, de 3 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo.

Y, por consiguiente,

**ACUERDAN**

**Primera.-** La celebración de un contrato en orden a la realización por parte de los investigadores de la UO que luego se dirá del Desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación sobre “     ”, por cuenta y en interés de la EMPRESA solicitante, de acuerdo con el plan de trabajo y en las condiciones que se especifican en el Anexo I de este documento.

**Segunda.-** El responsable del desarrollo de las Enseñanzas de especialización por parte de la UO será el/la Dr/a. D/a.       , adscrito al Departamento de       , comprometiéndose la EMPRESA solicitante a colaborar con él de buena fe para la consecución de los objetivos planteados.

**Tercera.-** La duración prevista para el desarrollo de las actividades de formación será de       horas, a partir del día       y hasta el día      , quedando la distribución de horas por Profesores especificada en el Anexo I.

**Cuarta.-** La EMPRESA solicitante se compromete a abonar en concepto de contraprestación a la UO la suma de       Euros (      €), IVA exento, que hará efectiva con arreglo a las siguientes condiciones: 25% a la firma del presente Contrato, previa presentación de factura emitida por la UO y el resto en los plazos que se especifiquen en el Anexo I.

La referida cantidad deberá ser ingresada por la EMPRESA solicitante en la cuenta de la UO en la oficina principal en Oviedo de Cajastur núm. 2048 0001 72 3404001036.

**Quinta.-**El investigador o investigadores designados en el contrato responderán ante la EMPRESA solicitante y ante la UO con arreglo a las cláusulas y condiciones que aquí se establecen y en el justo marco de lo dispuesto en el Plan de Trabajo, debidamente suscrito por ellos, que acompaña a este documento como Anexo I.

**Sexta.-** La EMPRESA solicitante declara conocer la condición de entidad de Derecho público que ostenta la UO y, en consecuencia, el sometimiento de la presente relación a las normas del Derecho Administrativo.

**Séptima.-** El presente Contrato entrará en vigor el mismo día de su firma por el Vicerrector de Investigación.

Para que así conste y en prueba de conformidad, ambas partes firman este documento por triplicado, en el lugar y fecha arriba citados.

|  |  |
| --- | --- |
| El Vicerrector de Investigación,  Fdo.: D. José Ramón Obeso Suárez | Por la Empresa,  Fdo.: |

**ANEXO I**

**(Plan de trabajo y Equipo Investigador)**

**Actividad específica de formación**:"       “

**Contenido y descripción de la actividad**:

**Investigador responsable**:

**Grupo de Investigación**: 1.-       .....      horas

2.-       .....      horas

3.-       .....      horas

4.-       .....      horas

5.-       .....      horas

**Coordinador de la Empresa**:

**Ingresos**: Importe del Contrato

**Facturación (\*)**:

**Gastos de ejecución**: Gastos Generales (17 % s/Importe total)

Otros Gastos

Material Fungible

Material Inventariable

Desplazamiento del Profesorado

Personal

Fdo.: Responsable Universidad. Fdo.: Responsable Empresa.

**(\*) Cualquier modificación en los plazos o importes de las entregas deberá comunicarse al Servicio de Gestión de la Investigación.**